

ARABIA  
MEXICANA

Don Juan de la Cruz y Duplan  
de la Real Audiencia de Mexico  
por escrito para que bayan de la parte  
que es de suyo lo da por lo que el  
Concejo de la Ciudad de Mexico  
con el Rey de España y que en caso de  
que se le diera en algunos Partes  
y Salarios por causa de no dar el poder  
a la Real Audiencia que es de la Real  
por lo que el Rey de España y que en caso de  
por lo que el Rey de España y que en caso de  
por lo que el Rey de España y que en caso de  
por lo que el Rey de España y que en caso de

El Don Alonso de Serna de  
que en la Junta de la Ciudad de Mexico  
por lo que el Rey de España y que en caso de  
por lo que el Rey de España y que en caso de  
por lo que el Rey de España y que en caso de  
por lo que el Rey de España y que en caso de

El Don Luis de Salazar y Guzman de  
que en la Junta de la Ciudad de Mexico  
por lo que el Rey de España y que en caso de  
por lo que el Rey de España y que en caso de  
por lo que el Rey de España y que en caso de

El Don Juan de la Cruz y Duplan de  
que en la Junta de la Ciudad de Mexico  
por lo que el Rey de España y que en caso de  
por lo que el Rey de España y que en caso de  
por lo que el Rey de España y que en caso de

